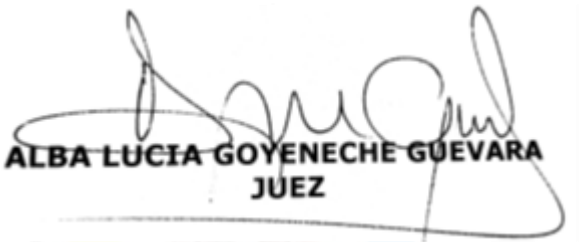




Tipo de Proceso	:	Verbal-Responsabilidad civil
Radicación	:	11001310301920220002600

Previo a decidirse sobre la solicitud realizada por el extremo demandante, referida al traslado dispuesto en el art. 370 del C. G. del P., notifíquese al demandado Ítalo Andrés Burbano Lizarazo, del respectivo auto de apremio.

NOTIFÍQUESE.



ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 11/08/2022 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No.133

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría

Consejo Superior
de la Judicatura